Radicado a:buzon.pqrsdf@defensoria.gov.co

Asunto: Fwd: COTEJO PROCESAL PARA FIJAR DOMICILIO INMUTABLE Y CONTRACTUAL (NORMAS 81 Y 85 DEL CÓDIGO CIVIL). ANCLAJE NORMA 14 DE LA C.P DE 1991.

Fecha: 29/05/2025 4:13:02 p. m. -05:00

Origen: comisionderechoshumanos@senado.gov.co

CDH-CS-CV19-0308-2025

Cite este nÃºmero para cualquier consulta o respuesta

BogotÃ¡ D.C. 29 de mayo de 2025

SeÃ±ores:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co

DEFENSORÃ□A DEL PUEBLO

transparencia@defensoria.gov.co

REGISTRADURÃ□A NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

notificacionjudicial@registraduria.gov.co

pqrsdf_sedecentral@registraduria.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co

PERSONERÃ□A MUNICIPAL DE ARMENIA

comunicaciones@personeriarmenia.gov.co

Asunto: Traslado de derecho de peticiÃ³n con radicado CDH-CE-CV19-0266-2025

Respetados:

De manera atenta, me permito trasladar por competencia la comunicaciÃ³n que antecede en cumplimiento a lo establecido en el en el artÃculo 21 del CÃ³digo de Procedimiento Administrativo y de lo Co
Agradezco que la respuesta a la peticiÃ³n y demÃ
las acciones adelantadas por su despacho, sean
los tÃ©rminos de Ley, citando el radicado que a
presente documento. Esta solicitud se fundamenta
ejerce esta ComisiÃ³n, conforme lo establecido en
57 de la Ley 5Âª de 1992, asÃ: â€œ*La vigilancia y control sobre toda

Estamos analizando tu descarga. Te avisaremos si hay algún problema.

autoridad encargada de velar por el respeto de los derechos humanos, asÃ como la promociÃ³n de las acciones pertinentes para que, en caso de incumplimiento, se apliquen las sanciones penales y disciplinarias correspondientes*â€.

Recuerde que los trÃ¡mites ante la ComisiÃ³n de Derechos Humanos y Audiencias del Senado son gratuitos y no se necesitan tramitadores o intermediarios, cualquier ciudadano puede reportar irregularidades o fraudes cometidos en el correo comisionderechoshumanos@senado.gov.co

De esta comunicaciÃ³n se remite copia al peticionario como respuesta a la atenciÃ³n que se le ha dado a su comunicaciÃ³n.

Cordialmente,

MARIA LUCIA JAIMES BOHÃ“RQUEZ

Coordinadora de la ComisiÃ³n de Derechos Humanos y Audiencias

Senado de la RepÃºblica

Anexos: 12 archivo digital

Cc: *Federico Mejia*

losorinesdedonfedericomejia@gmail.com

ProyectÃ³: Luis Miguel Cabrera

RevisÃ³: Hilda Leal

---------- Forwarded message ---------
De: Federico Mejia
Date: jue, 2 ene 2025 a las 15:11
Subject: COTEJO PROCESAL PARA FIJAR DOMICILIO INMUTABLE Y CONTRACTUAL (NORMAS 81 Y 85 DEL CÃ“DIGO CIVIL). ANCLAJE NORMA 14 DE LA C.P DE 1991.
To: , <oficinaprensa@registraduria.gov.co>, DirecciÃ³n Nacional Del Registro Civil <Juridica_DNRC@registraduria.gov.co>, , <jvaldesm@registraduria.gov.co>
Cc: Luz Patricia Alvarez Lopez , Segunda Armenia <segundaarmenia@supernotariado.gov.co>, Tercera Arm<terceraarmenia@supernotariado.gov.co>, Cuarta Ar<cuartaarmenia@supernotariado.gov.co>, , Vigilancia SDN SNR , Proc. Del. Asuntos Civiles , <comisionderechoshumanos@senado.gov.co>, Gerente G<gerencia@epa.gov.co>, Apoyo Comercial EPA , <

Estamos analizando tu descarga. Te avisaremos si hay algún problema.

juridico@constructorasoriano.com>, , <
ventas@deltoro.com.co>, , <
servicioalcliente@armenia.gov.co>, , <
njudiciales@epa.gov.co>, , Proc.
Provincial Armenia , <
dirsec.bogota@fiscalia.gov.co>,

Armenia, QuindÃo, Colombia. Jueves 2 de Enero de 2025

Doctor
HERNÃ‍N PENAGOS GIRALDO(*)
REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CC: TERCEROS COADYUVANTES POR DDHH Y PRECEDENTE
REFERENCIA: RECONOCIMIENTO EN LA PERSONALIDAD JURÃ‍DICA
ASUNTO: ARTÃ‍CULO 14 CONSTITUCIÃ“N POLÃ‍TICA DE 1991
PETICIÃ“N: PERSONALIDAD JURÃ‍DICA

COTEJO PROCESAL PARA FIJAR DOMICILIO INMUTABLE Y CONTRACTUAL (NORMAS 81 Y 85 DEL CÃ“DIGO CIVIL)
F94 DEC NUM 25 DE 3.2.23 CCQLFSNYRIQUIMA.jpg
OFICIO 2024EE-8802 DEL 30.12.2024 EPA ESP

PRUEBAS
P1. EP 361 de 16.2.1984 N3AQ
P2. Precedente 1986 Remate Judicial Faja de Terreno
P3. EP 787 de 20.2.1992 N3AQ
P4. CONTRATO PRECARIO ENTRE AO.MZH Y AAM
P5. DOCUMENTO PRECARIO ENTRE AAM BVP Y CESP
P6. Concepto 250 de 2014 N4MC

CONFLICTO VIOLENCIAS BASADAS EN GÃ‰NERO
VBG (1) (1).pdf
VBG (2) (1).pdf
VBG (3) (1).pdf

Cordial saludo.

El pasado 16 de febrero de 1984, se constituyÃ³ mediante Escritura PÃºblica 361 de la NotarÃa Tercera de Armenia, QuindÃo, acto jurÃdico por medio del cual FEDERICO MEJÃ‍A Ã‍LVAREZ y FELIPE MEJÃ‍A Ã‍LVAREZ (QUE DESCANSE EN PAZ), infantes de dos (2) y cuatro (4) aÃ±os, respectivamente identificados con los NIT NÃºmero 80035979 y 80035800, representados por Ã‍LVAREZ LÃ“PEZ PATRICIA (SIC), adquisiciones del 50% sobre la cosa identificada con CÃ“DIGO CATASTRAL 00 1 453 y folio de matrÃcula activo 280-29413 de la Oficina de Registro de Instrumentos PÃºblicos de Armenia, QuindÃo. *Ver Prueba 1*.

El pasado 17 de junio de 1986, se constituyÃ³ por jurisdicciÃ³n voluntaria, mediante Sentencia Judicial Sin NÃºmero, acto jurÃdico por medio del cual FEDERICO MEJÃ‍A Ã‍LVAREZ y FELIPE MEJÃ‍A Ã‍LVAREZ (QUE DESCANSE EN PAZ), infantes de cuatro (4) y seis (6) aÃ±os, respectivamente identificados con verificaciÃ³n del tÃtulo inscrito mediante Escritura PÃºblica 361 de la NotarÃa Tercera de Armenia, QuindÃo, con los NIT NÃºmero 80035979 y 80035800, representados por Ã‍LVAREZ DE M LUZ PATRICIA (SIC) y MEJÃ‍A GALLÃ“N NORBERTO (SIC), transfieren el 50% sobre la cosa identificada asÃ: (...) PARTIENDO DEL K 0 + 524.90 EN DIRECCION NORORIENTE EN UNA LONGITUD DE 179.10 METROS HASTA LLEGAR AL K0 + 704, DE ALLI EN ANGULO RECTO HACIA EL ORIENTE EN 19.20METROS: DE ALLI GIRANDO HACIA EL SUROCCIDENTE EN ANGULO DE MAS O MENOS 75 GRADOS, EN LONGITUD DE 78.50 METROS
HASTA LLEGAR AL K.0 +626.50 PASANDO POR LOS PRED
PEREZ Y JAIME ALVAREZ AGUIRRE; DE ALLISE ANGOST
EN LONGITUD DE 59.50 METROS PASANDO POREL PREDI
CONCEPCIONES FRANCISCANAS DE ARMENIA; DE ALLI EN
K0+54551 CON PREDIO DE ESTHER JULIA MEJIA DE LOPE
LLEGAR AL K0 + 523.51 PASANDO POR EL PREDIO DE GILDARDO OSORIO, DONDE SE

Estamos analizando tu descarga. Te avisaremos si hay algún problema.

VOLTEA EN ANGULO CASI RECTO EN LONGITUD DE 10.50 MTS. HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA (...), quedando una situaciÃ³n jurÃdica atÃpica sobre CÃ“DIGO CATASTRAL 00 1 453 y folio de matrÃcula activo 280-29413 de la Oficina de Registro de Instrumentos PÃºblicos de Armenia, QuindÃo. *Ver Prueba 2*.

El pasado 20 de febrero de 1992, se constituyÃ³ mediante Escritura PÃºblica 787 de la NotarÃa Tercera de Armenia, QuindÃo, acto jurÃdico por medio del cual FEDERICO MEJÃ‍A Ã‍LVAREZ y FELIPE MEJÃ‍A Ã‍LVAREZ (QUE DESCANSE EN PAZ), impÃºberes de diez (10) y doce (12) aÃ±os, respectivamente identificados con los NIT NÃºmero 80035979 y 80035800, representados por Ã‍LVAREZ DE MEJÃ‍A LUZ PATRICIA (SIC), transferimos el 50% sobre la cosa identificada asÃ: (...) PARTIENDO DEL K 0 + 524.90 EN DIRECCION NORORIENTE EN UNA LONGITUD DE 179.10 METROS HASTA LLEGAR AL K0 + 704, DE ALLI EN ANGULO RECTO HACIA EL ORIENTE EN 19.20METROS: DE ALLI GIRANDO HACIA EL SUROCCIDENTE EN ANGULO DE MAS O MENOS 75 GRADOS, EN LONGITUD DE 78.50 METROS, ANGOSTANDOSE LA FRANJA HASTA LLEGAR AL K.0 +626.50 PASANDO POR LOS PREDIOS DE LUIS GUILERMOS ANGEL PEREZ Y JAIME ALVAREZ AGUIRRE; DE ALLISE ANGOSTA HASTA LLEGAR AL K0 +566.91 EN LONGITUD DE 59.50 METROS PASANDO POREL PREDIO DE LA COMUNIDAD DE CONCEPCIONES FRANCISCANAS DE ARMENIA; DE ALLI EN 21.40 MTS. HASTA LLEGAR AL K0+54551 CON PREDIO DE ESTHER JULIA MEJIA DE LOPEZ; DE ALLI EN 22MTS. HASTA LLEGAR AL K0 + 523.51 PASANDO POR EL PREDIO DE GILDARDO OSORIO, DONDE SE VOLTEA EN ANGULO CASI RECTO EN LONGITUD DE 10.50 MTS. HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA (...), quedando una situaciÃ³n jurÃdica atÃpica sobre CÃ“DIGO CATASTRAL 00 1 453 y folio de matrÃcula activo 280-29413 de la Oficina de Registro de Instrumentos PÃºblicos de Armenia, QuindÃo. *Ver Prueba 3*.

El pasado 2 de diciembre de 1997, agente oficioso, abogado egresado Pontificia Universidad Javeriana BogotÃ¡, Milciades Zuluaga Herrera, tal y como estÃ¡ registrado desde el pasado 20 de febrero de 1992, de acuerdo a lo que se constituyÃ³ mediante Escritura PÃºblica 787 de la NotarÃa Tercera de Armenia, QuindÃo, suscribe contrato precario de comodato con Alejandro Arroyave Mesa, comprometiendo el CÃ“DIGO CATASTRAL 00 1 453 y folio de matrÃcula activo 280-37765 de la Oficina de Registro de Instrumentos PÃºblicos de Armenia, QuindÃo. *Ver Prueba 4*.

El pasado 19 de abril de 2012, Alejandro Arroyave Mesa, Berenice VÃ©lez Palacio y Cesar Eduardo Soriano Pinto, comprometen el CÃ“DIGO CATASTRAL 00 1 453 y folio de matrÃcula activo 280-18661 de la Oficina de Registro de Instrumentos PÃºblicos de Armenia, QuindÃo. *Ver Prueba 5*.

El pasado 13 de junio de 2014, Luz Patricia Ã‍lvarez LÃ³pez, obtiene respuesta de la NotarÃa Cuarta de Manizales, Caldas, auscultando el conflicto preexistente desde el pasado 2 de diciembre de 1997, con el agente oficioso, abogado egresado Pontificia Universidad Javeriana BogotÃ¡, Milciades Zuluaga Herrera, tal y como estÃ¡ registrado desde el pasado 20 de febrero de 1992, de acuerdo a lo que se constituyÃ³ mediante Escritura PÃºblica 787 de la NotarÃa Tercera de Armenia, QuindÃo, contrato precario de comodato con Alejandro Arroyave Mesa que coliga el contrato de Alejandro Arroyave Mesa, Berenice VÃ©lez Palacio y Cesar Eduardo Soriano Pinto, lo que compromete el CÃ“DIGO CATASTRAL 00 1 453 y folios de matrÃculas activos 280-29413 y 280-18661, ambos de la Oficina de Registro de Instrumentos PÃºblicos de Armenia, QuindÃo. *Ver Prueba 6*.

El pasado 29 de diciembre de 2021, Federico MejÃa Ã‍lvarez, obtiene certificados de tradiciÃ³n con folios 280-18661, 280-29496 y 280-29497 de la Oficina de Registro de Instrumentos PÃºblicos de Armenia, QuindÃo. *Ver pruebas VBG 1.2.3 (SIC)*.

Como existe una prueba de oferta EPA ESP sobre tra
2024EE-8802 DEL 30.12.2024 EPA ESP, armonice y u
la C.P de 1991:

DERECHO AL NOMBRE
DERECHO AL ESTADO CIVIL
DERECHO A FIJAR DOMICILIO Y RESIDENCIA

Estamos analizando tu descarga. Te avisaremos si hay algún problema.

DERECHO A POSEER CAPACIDAD DE ACTUACIÃ“N JURÃDICA

Como mi situaciÃ³n jurÃdica estÃ¡ amparada en la norma 14 de la C.P de 1991, entiendo el derecho al reconocimiento de mi personalidad jurÃdica con Nomenclatura Ãšnica Identificada Prueba -NUIP RCN 6249199 REEMPLAZADO (1).jpg (SIC)

Lo anterior con aplicaciÃ³n de las normas 12 y 94 de la C.P de 1991, infunde preferente protecciÃ³n a la regla pro infancia y adolescencia que constriÃ±e mi identidad entre 10.07.1981 hasta 09.07.1999, pertinente verificaciÃ³n de la identificaciÃ³n del suscrito sujeto de derechos en el sistema jurÃdico de la RepÃºblica de Colombia.

REQUERIMIENTO SOCIOLÃ“GICO EN CLAVE JURÃDICA Y POLÃTICA AL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Registrador Nacional del Estado Civil, en su calidad de destacado abogado colombiano y reconocido por su amplia experiencia en el sector pÃºblico, con profundo conocimiento en Derecho Administrativo y Derecho de los Servicios PÃºblicos Domiciliarios, tiene la capacidad profesional para entender la norma 209 de la C.P de 1991. AsÃ. Mi inmutable hogar domÃ©stico entre 10.07.1981 hasta 02.01.2025, es el mismo inscrito sobre Nomenclatura Ãšnica Identificada Prueba -NUIP RCN 6249199 REEMPLAZADO (1).jpg (SIC).

Necesito que usted mismo motive un acto administrativo indicando al servicio de NotarÃa Segunda de Armenia, QuindÃo, que el hallazgo administrativo civil de las pruebas P1. EP 361 de 16.2.1984 N3AQ ; P2. Precedente 1986 Remate Judicial Faja de Terreno ; P3. EP 787 de 20.2.1992 N3AQ ; obligan dejar sin fundamento la Sentencia Judicial de Tutela que ordenÃ³ dejar vigente el RCN 19601154, todo en razÃ³n del amparo de los Derechos Humanos y contenciones de Violencias Basadas en GÃ©nero contra el nÃºcleo fundamental de la sociedad en la Familia constituida por Luz Patricia Ãlvarez LÃ³pez y Luis Norberto MejÃa GallÃ³n.

Por lo anterior, su motivaciÃ³n debe instruir de forma impajaritable, el derecho a la verdad sobre el crimen del remate judicial provocado por la rama judicial en 1986 (PRUEBA 2), toda vez que existe material probatorio suficiente para develar el vacÃo jurÃdico del registro civil de nacimiento de Federico MejÃa Ãlvarez y cotejo Nomenclatura Ãšnica Identificada Prueba -NUIP RCN 6249199 REEMPLAZADO (1).jpg (SIC), nexo causal* PROCESO PARA FIJAR DOMICILIO INMUTABLE Y CONTRACTUAL (NORMAS 81 Y 85 DEL CÃ“DIGO CIVIL) *F94 DEC NUM 25 DE 3.2.23 CCQLFSNYRIQUIMA.jpg Y OFICIO 2024EE-8802 DEL 30.12.2024 EPA ESP.

CONTENCIONES DE VIOLACIONES BASADAS EN GENEALOGÃA -VBG PARA FEDERICO MEJÃA ÃLVAREZ <>
CONTENCIONES DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÃ‰NERO -VBG PARA LUZ PATRICIA ÃLVAREZ LÃ“PEZ <>

En este orden de ideas, *ESTATUTO CIUDADANÃA** FEDERICO MEJÃA ÃLVAREZ* -COMPROBANTE
DE INSCRIPCIÃ“N DE NACIMIENTO 6249199 de 28-07-1981 (identificaciÃ³n 810710-03728) DENUNCIANTE PAPÃ BIOLÃ“GICO con verificaciones DENUNCIANTE MAMÃ BIOLÃ“GICA Escritura PÃºblica 3357 de 20.10.1992 de la NotarÃa Segunda de Armenia, ambos suscribientes del permiso para c
1997 BatallÃ³n Cacique CalarcÃ¡ (Diciembre 1997)
DE PRIMERA CATEGORÃA <> LMPC=TI 81071003728 PA
DECADACTILARES SALIENDO DEL PAÃS EN ABRIL DE 1
ENERO DE 1999; actual RCN asociado sentencia T0
CÃ©dula de CiudadanÃa-CC#80092817 de BogotÃ¡ y Ta
del C.S de la J, vÃctima de trato cruel e inhumano sobre Aoste conflicto de

Estamos analizando tu descarga. Te avisaremos si hay algún problema.

la identidad e identificaciÃ³n por bienes comunes y proindiviso, me suscribo
agenciando el derecho a una vida libre de violaciones basadas en genealogÃa
<> <> contenciones de violencias basadas en gÃ©nero
contra una mamÃ¡ de profesiÃ³n en estudio litigio ROSA FMA (SIC).

MejÃa Ãlvarez Federico
CC (NUIP) 80092817 de BogotÃ¡
(*) HernÃ¡n Penagos Giraldo. SegÃºn informaciÃ³n oficial "destacado abogado
colombiano, reconocido por su amplia experiencia en el sector pÃºblico y su
profundo conocimiento en Derecho Administrativo y Derecho de los Servicios
PÃºblicos Domiciliarios. Con maestrÃa en Justicia Constitucional y Derechos
Humanos de la Universidad de Bolonia - Italia y especializaciones en
Derecho Administrativo de la Universidad de Caldas; en Servicios PÃºblicos
Domiciliarios de la Universidad Externado de Colombia y en Derechos Humanos
de la Universidad de Bolonia. Columnista y profesor universitario de
Derecho Administrativo y Derecho Electoral, con estudios de docencia
universitaria. Fue Magistrado y presidente del Consejo Nacional Electoral
de Colombia. Ha participado en diferentes paÃses como jefe de misiÃ³n y
observador electoral de la UniÃ³n de Organismos Electorales UNIORE.
Conferencista invitado por el Centro de AsesorÃa y PromociÃ³n Electoral
CAPEL; el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y diferentes
autoridades electorales de LatinoamÃ©rica. Fue presidente de la CÃ¡mara de
Representantes de Colombia, asÃ como de la ComisiÃ³n de Ordenamiento
Territorial y de la ComisiÃ³n de Paz de esta cÃ¡mara legislativa. SÃ³lida
experiencia en asuntos de polÃtica pÃºblica. Autor de diferentes proyectos
que hoy son ley de la repÃºblica, en especial relacionados con la rama
judicial, el procedimiento penal y el sector agrario.

--
Maria Lucia Jaimes Bohorquez
Coordinadora ComisiÃ³n de Derechos Humanos y Audiencias
Senado de la RepÃºblica de Colombia

*Tel: **3173311334- (57)(601) 3823284*

--

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo
electrÃ³nico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.Â Â

Este correo y la informaciÃ³n
contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida
exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la RepÃºblica de Colombia-
Senado de la RepÃºblica informa a quien pueda haber recibido este correo por
error que contiene informaciÃ³n confidencial cuyo uso, copia, reproducciÃ³n o
distribuciÃ³n estÃ¡ expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario
del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en
conocimiento del emisor y proceda a su eliminaciÃ³n sin copiarlo, imprimirlo
o utilizarlo de ningÃºn modo.
CONFIDENTIALITY WARNING..Â Â

This message
and the information contained in or attached to
confidential and intended exclusively for the a
the Republic of Colombia - Senate of the Republ
receive it in error that it contains privileged
copy, reproduction or distribution is prohibited.
intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and

Estamos analizando tu descarga. Te avisaremos si hay algún problema.

do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any
portion of this E-mail.

CDH-CS-CV19-0308-2025

Cite este nÃºmero para cualquier consulta o respuesta

BogotÃ¡ D.C. 29 de mayo de 2025

SeÃ±ores:
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co
DEFENSORÃ□A DEL PUEBLO
transparencia@defensoria.gov.co
REGISTRADURÃ□A NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
notificacionjudicial@registraduria.gov.co
pqrsdf_sedecentral@registraduria.gov.co
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co
PERSONERÃ□A MUNICIPAL DE ARMENIA
comunicaciones@personeriarmenia.gov.co

Asunto: Traslado de derecho de peticiÃ³n con radicado CDH-CE-CV19-0266-2025

Respetados:

De manera atenta, me permito trasladar por competencia la comunicaciÃ³n que antecede en cumplimiento a lo establecido en el en el artÃculo 21 del CÃ³digo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Agradezco que la respuesta a la peticiÃ³n y demÃ¡s soportes documentales de las acciones adelantadas por su despacho, sean remitidas a esta ComisiÃ³n en los tÃ©rminos de Ley, citando el radicado que aparece en el encabezado del presente documento. Esta solicitud se fundamenta en la funciÃ³n legal que ejerce esta ComisiÃ³n, conforme lo establecido en el numeral 2Â° del artÃculo 57 de la Ley 5Âª de 1992, asÃ: â€œ*La vigilancia y control sobre toda autoridad encargada de velar por el respeto de los derechos humanos, asÃ como la promociÃ³n de las acciones pertinentes para que, en caso de incumplimiento, se apliquen las sanciones penales y disciplinarias correspondientes*â€□.

Recuerde que los trÃ¡mites ante la ComisiÃ³n de Derechos Humanos y Audiencias del Senado son gratuitos y no se necesitan tramitadores o intermediarios, cualquier ciudadano puede reportar irregularidades o fraudes cometidos en el correo comisionderechoshumanos@senado.gov.co

De esta comunicaciÃ³n se remite copia al peticionario como respuesta a la atenciÃ³n que se le ha dado a su comunicaciÃ³n.

Cordialmente,

MARIA LUCIA JAIMES BOHÃ“RQUEZ
Coordinadora de la ComisiÃ³n de Derechos Humanos y Audiencias
Senado de la RepÃºblica

Anexos: 12 archivo digital
Cc: **Federico Mejia**
losorinesdedonfedericomejia@gmail.com

ProyectÃ³: Luis Miguel Cabrera
RevisÃ³: Hilda Leal

---------- Forwarded message ---------
De: **Federico Mejia** <losorinesdedonfedericomejia@
Date: jue, 2 ene 2025 a las 15:11
Subject: COTEJO PROCESAL PARA FIJAR DOMICILIO [illegible] 81

Estamos analizando tu descarga. Te avisaremos si hay algún problema.

Y 85 DEL CÃ“DIGO CIVIL). ANCLAJE NORMA 14 DE LA C.P DE 1991.
To: <despachoregistrador@registraduria.gov.co>, <oficinaprensa@registraduria.gov.co>, DirecciÃ³n Nacional Del Registro Civil <Juridica_DNRC@registraduria.gov.co>, <mcmanzano@registraduria.gov.co>, <jvaldesm@registraduria.gov.co>
Cc: Luz Patricia Alvarez Lopez <cuentopullaz@gmail.com>, Segunda Armenia <segundaarmenia@supernotariado.gov.co>, Tercera Armenia <terceraarmenia@supernotariado.gov.co>, Cuarta Armenia <cuartaarmenia@supernotariado.gov.co>, <notaria4manizales@hotmail.com>, Vigilancia SDN SNR <vigilanciasdn@supernotariado.gov.co>, Proc. Del. Asuntos Civiles <asuntosciviles@procuraduria.gov.co>, <comisionderechoshumanos@senado.gov.co>, Gerente General EPA <gerencia@epa.gov.co>, Apoyo Comercial EPA <acomercial@epa.gov.co>, <juridico@constructorasoriano.com>, <ventas@constructorasoriano.com>, <ventas@deltoro.com.co>, <juridica@concejo-armenia.gov.co>, <servicioalcliente@armenia.gov.co>, <servicioalciudadano@dnp.gov.co>, <njudiciales@epa.gov.co>, <regional.quindio@procuraduria.gov.co>, Proc. Provincial Armenia <provincial.armenia@procuraduria.gov.co>, <dirsec.bogota@fiscalia.gov.co>, <dirsec.quindio@fiscalia.gov.co>

Armenia, QuindÃo, Colombia. Jueves 2 de Enero de 2025

Doctor

HERNÃ□N PENAGOS GIRALDO(*)

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CC: TERCEROS COADYUVANTES POR DDHH Y PRECEDENTE

REFERENCIA: RECONOCIMIENTO EN LA PERSONALIDAD JURÃ□DICA

ASUNTO: ARTÃ□CULO 14 CONSTITUCIÃ“N POLÃ□TICA DE 1991

PETICIÃ“N: PERSONALIDAD JURÃ□DICA

COTEJO PROCESAL PARA FIJAR DOMICILIO INMUTABLE Y CONTRACTUAL (NORMAS 81 Y 85 DEL CÃ“DIGO CIVIL)

F94 DEC NUM 25 DE 3.2.23 CCQLFSNYRIQUIMA.jpg

OFICIO 2024EE-8802 DEL 30.12.2024 EPA ESP

PRUEBAS

P1. EP 361 de 16.2.1984 N3AQ

P2. Precedente 1986 Remate Judicial Faja de Terreno

P3. EP 787 de 20.2.1992 N3AQ

P4. CONTRATO PRECARIO ENTRE AO.MZH

P5. DOCUMENTO PRECARIO ENTRE AAM

P6. Concepto 250 de 2014 N4MC

Estamos analizando tu descarga. Te avisaremos si hay algún problema.

CONFLICTO VIOLENCIAS BASADAS EN GÃ‰NERO

VBG (1) (1).pdf

VBG (2) (1).pdf

VBG (3) (1).pdf

Cordial saludo.

El pasado 16 de febrero de 1984, se constituyÃ³ mediante Escritura PÃºblica 361 de la NotarÃa Tercera de Armenia, QuindÃo, acto jurÃdico por medio del cual FEDERICO MEJÃ□A Ã□LVAREZ y FELIPE MEJÃ□A Ã□LVAREZ (QUE DESCANSE EN PAZ), infantes de dos (2) y cuatro (4) aÃ±os, respectivamente identificados con los NIT NÃºmero 80035979 y 80035800, representados por Ã□LVAREZ LÃ“PEZ PATRICIA (SIC), adquisiciones del 50% sobre la cosa identificada con CÃ“DIGO CATASTRAL 00 1 453 y folio de matrÃcula activo 280-29413 de la Oficina de Registro de Instrumentos PÃºblicos de Armenia, QuindÃo. **Ver Prueba 1**.

El pasado 17 de junio de 1986, se constituyÃ³ por jurisdicciÃ³n voluntaria, mediante Sentencia Judicial Sin NÃºmero, acto jurÃdico por medio del cual FEDERICO MEJÃ□A Ã□LVAREZ y FELIPE MEJÃ□A Ã□LVAREZ (QUE DESCANSE EN PAZ), infantes de cuatro (4) y seis (6) aÃ±os, respectivamente identificados con verificaciÃ³n del tÃtulo inscrito mediante Escritura PÃºblica 361 de la NotarÃa Tercera de Armenia, QuindÃo, con los NIT NÃºmero 80035979 y 80035800, representados por Ã□LVAREZ DE M LUZ PATRICIA (SIC) y MEJÃ□A GALLÃ“N NORBERTO (SIC), transfieren el 50% sobre la cosa identificada asÃ: (...) PARTIENDO DEL K 0 + 524.90 EN DIRECCION NORORIENTE EN UNA LONGITUD DE 179.10 METROS HASTA LLEGAR AL K0 + 704, DE ALLI EN ANGULO RECTO HACIA EL ORIENTE EN 19.20METROS: DE ALLI GIRANDO HACIA EL SUROCCIDENTE EN ANGULO DE MAS O MENOS 75 GRADOS, EN LONGITUD DE 78.50 METROS, ANGOSTANDOSE LA FRANJA HASTA LLEGAR AL K.0 +626.50 PASANDO POR LOS PREDIOS DE LUIS GUILERMOS ANGEL PEREZ Y JAIME ALVAREZ AGUIRRE; DE ALLISE ANGOSTA HASTA LLEGAR AL K[illegible]OS PASANDO POREL PREDIO DE LA COMUI[illegible]E ARMENIA; DE ALLI EN 21.40 MTS. HASTA L[illegible]ER

Estamos analizando tu descarga. Te avisaremos si hay algún problema.

JULIA MEJIA DE LOPEZ; DE ALLI EN 22MTS. HASTA LLEGAR AL K0 + 523.51 PASANDO POR EL PREDIO DE GILDARDO OSORIO, DONDE SE VOLTEA EN ANGULO CASI RECTO EN LONGITUD DE 10.50 MTS. HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA (...), quedando una situaciÃ³n jurÃdica atÃpica sobre CÃ“DIGO CATASTRAL 00 1 453 y folio de matrÃcula activo 280-29413 de la Oficina de Registro de Instrumentos PÃºblicos de Armenia, QuindÃo. **Ver Prueba 2**.

El pasado 20 de febrero de 1992, se constituyÃ³ mediante Escritura PÃºblica 787 de la NotarÃa Tercera de Armenia, QuindÃo, acto jurÃdico por medio del cual FEDERICO MEJÃ□A Ã□LVAREZ y FELIPE MEJÃ□A Ã□LVAREZ (QUE DESCANSE EN PAZ), impÃºberes de diez (10) y doce (12) aÃ±os, respectivamente identificados con los NIT NÃºmero 80035979 y 80035800, representados por Ã□LVAREZ DE MEJÃ□A LUZ PATRICIA (SIC), transferimos el 50% sobre la cosa identificada asÃ: (...) PARTIENDO DEL K 0 + 524.90 EN DIRECCION NORORIENTE EN UNA LONGITUD DE 179.10 METROS HASTA LLEGAR AL K0 + 704, DE ALLI EN ANGULO RECTO HACIA EL ORIENTE EN 19.20METROS: DE ALLI GIRANDO HACIA EL SUROCCIDENTE EN ANGULO DE MAS O MENOS 75 GRADOS, EN LONGITUD DE 78.50 METROS, ANGOSTANDOSE LA FRANJA HASTA LLEGAR AL K.0 +626.50 PASANDO POR LOS PREDIOS DE LUIS GUILERMOS ANGEL PEREZ Y JAIME ALVAREZ AGUIRRE; DE ALLISE ANGOSTA HASTA LLEGAR AL K0 +566.91 EN LONGITUD DE 59.50 METROS PASANDO POREL PREDIO DE LA COMUNIDAD DE CONCEPCIONES FRANCISCANAS DE ARMENIA; DE ALLI EN 21.40 MTS. HASTA LLEGAR AL K0+54551 CON PREDIO DE ESTHER JULIA MEJIA DE LOPEZ; DE ALLI EN 22MTS. HASTA LLEGAR AL K0 + 523.51 PASANDO POR EL PREDIO DE GILDARDO OSORIO, DONDE SE VOLTEA EN ANGULO CASI RECTO EN LONGITUD DE 10.50 MTS. HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA (...), quedando una situaciÃ³n jurÃdica atÃpica sobre CÃ“DIGO CATASTRAL 00 1 453 y folio de matrÃcula activo 280-29413 de la Oficina de Registro de Instrumentos PÃºblicos de Armenia, QuindÃo. **Ver Prueba 3**.

El pasado 2 de diciembre de 1997, agente oficioso, abogado egresado Pontificia Universidad Javeriana BogotÃ¡, Milciades Zuluaga Herrera, tal y como estÃ¡ registrado desde el pasado 20 de febrero de 1992, de acuerdo a lo que se constituyÃ³ media de Armenia, QuindÃo, suscribe contrato preca a,

Estamos analizando tu descarga. Te avisaremos si hay algún problema.

comprometiendo el CÃ“DIGO CATASTRAL 00 1 453 y folio de matrÃcula activo 280-37765 de la Oficina de Registro de Instrumentos PÃºblicos de Armenia, QuindÃo. **Ver Prueba 4**.

El pasado 19 de abril de 2012, Alejandro Arroyave Mesa, Berenice VÃ©lez Palacio y Cesar Eduardo Soriano Pinto, comprometen el CÃ“DIGO CATASTRAL 00 1 453 y folio de matrÃcula activo 280-18661 de la Oficina de Registro de Instrumentos PÃºblicos de Armenia, QuindÃo. **Ver Prueba 5**.

El pasado 13 de junio de 2014, Luz Patricia Ã□lvarez LÃ³pez, obtiene respuesta de la NotarÃa Cuarta de Manizales, Caldas, auscultando el conflicto preexistente desde el pasado 2 de diciembre de 1997, con el agente oficioso, abogado egresado Pontificia Universidad Javeriana BogotÃ¡, Milciades Zuluaga Herrera, tal y como estÃ¡ registrado desde el pasado 20 de febrero de 1992, de acuerdo a lo que se constituyÃ³ mediante Escritura PÃºblica 787 de la NotarÃa Tercera de Armenia, QuindÃo, contrato precario de comodato con Alejandro Arroyave Mesa que coliga el contrato de Alejandro Arroyave Mesa, Berenice VÃ©lez Palacio y Cesar Eduardo Soriano Pinto, lo que compromete el CÃ“DIGO CATASTRAL 00 1 453 y folios de matrÃculas activos 280-29413 y 280-18661, ambos de la Oficina de Registro de Instrumentos PÃºblicos de Armenia, QuindÃo. **Ver Prueba 6**.

El pasado 29 de diciembre de 2021, Federico MejÃa Ã□lvarez, obtiene certificados de tradiciÃ³n con folios 280-18661, 280-29496 y 280-29497 de la Oficina de Registro de Instrumentos PÃºblicos de Armenia, QuindÃo. **Ver pruebas VBG 1.2.3 (SIC)**.

Como existe una prueba de oferta EPA ESP sobre transecto y cuadrante <<F94 DEC NUM 25 DE 3.2.23 CCQLFSNYRIQUIMA.jpg>>, es urgente que el oficio 2024EE-8802 DEL 30.12.2024 EPA ESP, armonice y unifique sobre norma 14 de la C.P de 1991:

DERECHO AL NOMBRE
DERECHO AL ESTADO CIVIL
DERECHO A FIJAR DOMICILIO Y RESIDENCIA
DERECHO A POSEER CAPACIDAD DE ACTU

Estamos analizando tu descarga. Te avisaremos si hay algún problema.

Como mi situaciÃ³n jurÃdica estÃ¡ amparada en la norma 14 de la C.P de 1991, entiendo el derecho al reconocimiento de mi personalidad jurÃdica con Nomenclatura Ãšnica Identificada Prueba -NUIP RCN 6249199 REEMPLAZADO (1).jpg (SIC)

Lo anterior con aplicaciÃ³n de las normas 12 y 94 de la C.P de 1991, infunde preferente protecciÃ³n a la regla pro infancia y adolescencia que constriÃ±e mi identidad entre 10.07.1981 hasta 09.07.1999, pertinente verificaciÃ³n de la identificaciÃ³n del suscrito sujeto de derechos en el sistema jurÃdico de la RepÃºblica de Colombia.

REQUERIMIENTO SOCIOLÃ“GICO EN CLAVE JURÃ□DICA Y POLÃ□TICA AL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Registrador Nacional del Estado Civil, en su calidad de destacado abogado colombiano y reconocido por su amplia experiencia en el sector pÃºblico, con profundo conocimiento en Derecho Administrativo y Derecho de los Servicios PÃºblicos Domiciliarios, tiene la capacidad profesional para entender la norma 209 de la C.P de 1991. AsÃ. Mi inmutable hogar domÃ©stico entre 10.07.1981 hasta 02.01.2025, es el mismo inscrito sobre Nomenclatura Ãšnica Identificada Prueba -NUIP RCN 6249199 REEMPLAZADO (1).jpg (SIC).

Necesito que usted mismo motive un acto administrativo indicando al servicio de NotarÃa Segunda de Armenia, QuindÃo, que el hallazgo administrativo civil de las pruebas P1. EP 361 de 16.2.1984 N3AQ ; P2. Precedente 1986 Remate Judicial Faja de Terreno ; P3. EP 787 de 20.2.1992 N3AQ ; obligan dejar sin fundamento la Sentencia Judicial de Tutela que ordenÃ³ dejar vigente el RCN 19601154, todo en razÃ³n del amparo de los Derechos Humanos y contenciones de Violencias Basadas en GÃ©nero contra el nÃºcleo fundamental de la sociedad en la Familia constituida por Luz Patricia Ã□lvarez LÃ³pez y Luis Norberto MejÃa GallÃ³n.

Por lo anterior, su motivaciÃ³n debe instruir d el crimen del remate judicial provocado por la rama iste

Estamos analizando tu descarga. Te avisaremos si hay algún problema.

material probatorio suficiente para develar el vacÃo jurÃdico del registro civil de nacimiento de Federico MejÃa Ã□lvarez y cotejo Nomenclatura Ãšnica Identificada Prueba -NUIP RCN 6249199 REEMPLAZADO (1).jpg (SIC), nexo causal **PROCESO PARA FIJAR DOMICILIO INMUTABLE Y CONTRACTUAL (NORMAS 81 Y 85 DEL CÃ“DIGO CIVIL)** F94 DEC NUM 25 DE 3.2.23 CCQLFSNYRIQUIMA.jpg Y OFICIO 2024EE-8802 DEL 30.12.2024 EPA ESP.

CONTENCIONES DE VIOLACIONES BASADAS EN GENEALOGÃ□A -VBG PARA FEDERICO MEJÃ□A Ã□LVAREZ <<ANVERSO>>
CONTENCIONES DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÃ‰NERO -VBG PARA LUZ PATRICIA Ã□LVAREZ LÃ“PEZ <<REVERSO>>

En este orden de ideas, ESTATUTO CIUDADANÃ□A **FEDERICO MEJÃ□A Ã□LVAREZ** - COMPROBANTE DE INSCRIPCIÃ“N DE NACIMIENTO 6249199 de 28-07-1981 (identificaciÃ³n 810710-03728) DENUNCIANTE PAPÃ□ BIOLÃ“GICO con verificaciones DENUNCIANTE MAMÃ□ BIOLÃ“GICA Escritura PÃºblica 3357 de 20.10.1992 de la NotarÃa Segunda de Armenia, ambos suscribientes del permiso para conformar contingente 6 de 1997 BatallÃ³n Cacique CalarcÃ¡ (Diciembre 1997), obtenciones LIBRETA MILITAR DE PRIMERA CATEGORÃ□A <<MIEMBRO FUERZA MULTINACIONAL DE PAZ RELEVO 57 BATALLÃ“N COLOMBIA>> LMPC=TI 81071003728 PASAPORTE OFICIAL EN COTEJO HUELLAS DECADACTILARES SALIENDO DEL PAÃ□S EN ABRIL DE 1998 Y RETORNANDO AL PAÃ□S EN ENERO DE 1999; actual RCN asociado sentencia T005-2019-188 TAQ (SIC) y CÃ©dula de CiudadanÃa-CC#80092817 de BogotÃ¡ y Tarjeta Profesional 172.460 del C.S de la J, vÃctima de trato cruel e inhumano sobre Ã©ste conflicto de la identidad e identificaciÃ³n por bienes comunes y proindiviso, me suscribo agenciando el derecho a una vida libre de violaciones basadas en genealogÃa <<ANVERSO>> <<REVERSO>> contenciones de violencias basadas en gÃ©nero contra una mamÃ¡ de profesiÃ³n en estudio litigio ROSA FMA (SIC).

Estamos analizando tu descarga. Te avisaremos si hay algún problema.

MejÃa Ã□lvarez Federico

CC (NUIP) 80092817 de BogotÃ¡

(*) HernÃ¡n Penagos Giraldo. SegÃºn informaciÃ³n oficial "destacado abogado colombiano, reconocido por su amplia experiencia en el sector pÃºblico y su profundo conocimiento en Derecho Administrativo y Derecho de los Servicios PÃºblicos Domiciliarios. Con maestrÃa en Justicia Constitucional y Derechos Humanos de la Universidad de Bolonia - Italia y especializaciones en Derecho Administrativo de la Universidad de Caldas; en Servicios PÃºblicos Domiciliarios de la Universidad Externado de Colombia y en Derechos Humanos de la Universidad de Bolonia. Columnista y profesor universitario de Derecho Administrativo y Derecho Electoral, con estudios de docencia universitaria. Fue Magistrado y presidente del Consejo Nacional Electoral de Colombia. Ha participado en diferentes paÃses como jefe de misiÃ³n y observador electoral de la UniÃ³n de Organismos Electorales UNIORE. Conferencista invitado por el Centro de AsesorÃa y PromociÃ³n Electoral CAPEL; el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y diferentes autoridades electorales de LatinoamÃ©rica. Fue presidente de la CÃ¡mara de Representantes de Colombia, asÃ como de la ComisiÃ³n de Ordenamiento Territorial y de la ComisiÃ³n de Paz de esta cÃ¡mara legislativa. SÃ³lida experiencia en asuntos de polÃtica pÃºblica. Autor de diferentes proyectos que hoy son ley de la repÃºblica, en especial relacionados con la rama judicial, el procedimiento penal y el sector agrario.

--

Maria Lucia Jaimes Bohorquez
Coordinadora ComisiÃ³n de Derechos Humanos y Audiencias
Senado de la RepÃºblica de Colombia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Tel: *3173311334- (57)(601) 3823284*

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrÃ³nico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la informaciÃ³n contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la RepÃºblica de Colombia- Senado de la RepÃºblica informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene informaciÃ³n confidencial cuyo uso, copia, reproducciÃ³n o distribuciÃ³n estÃ¡ expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminaciÃ³n sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningÃºn modo.
CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privile are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not rea

Estamos analizando tu descarga. Te avisaremos si hay algún problema.